

***DISTRITO ESCOLAR  
INDEPENDIENTE DE COLLEGE STATION***

***MANUAL DEL ESTUDIANTE  
DE ESCUELA INTERMEDIA  
2015 - 2016***



*SUCCESSO EN CADA VIDA...CADA DÍA...CADA HORA*

## DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

TÍTULO VII, LEY DE DERECHOS CIVILES DE 1964; ÓRDENES EJECUTIVAS 11246 Y 11375; TÍTULO IX, 1973 ENMIENDAS DE LA EDUCACIÓN; LEY DE REHABILITACIÓN 1973 COMO HA SIDO ENMENDADO; 1974 ENMIENDA A LA LEY DE SALARIO POR HORA EXPANDIENDO LA DISCRIMINACIÓN DE LA EDAD EN EL ACTA DEL EMPLEO 1967; Y LA LEY DE ASISTENCIA DE REAJUSTE DE VETERANOS DE LA ERA DE VIETNAM DE 1972 COMO HA SIDO ENMENDADO EN 1974.

El reglamento del Distrito Escolar Independiente de College Station es cumplir completamente con las provisiones de la no-discriminación de todas las leyes, federales y del estado asumiendo que ninguna persona deberá ser excluida de ser considerada para reclutamiento, selección, cita, capacitación, promover, reprobar o cualquier otra acción personal, o que le sea negado cualquier beneficio o participación en cualquier programa o actividad que opera en los terrenos de la raza, religión, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o estado veterano (excepto donde la edad, sexo o la discapacidad constituya calificación ocupacional necesaria para la administración propia y eficiente). El Distrito de College Station hace esfuerzos positivos para emplear y avanzar en emplear a todos los grupos protegidos.

TÍTULO VI, LEY DE LOS DERECHOS CIVILES DE 1964; LA ORDEN DE CORTE MODIFICADA, ACCIÓN CIVIL 5281. CORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DISTRITO DEL ESTE DE TEXAS, DIVISIÓN TYLER.

Revisión de las agencias de educación locales correspondiendo al cumplimiento con Título VI Ley de Derechos Civiles de 1964 y con requisitos específicos de la Orden de la Corte Modificada, Acción Civil No. 5281, Corte del Distrito Federal, Distrito del Este de Texas, División Tyler se conducen periódicamente por representantes del personal de la Agencia de Educación de Texas. Estas revisiones cubren al menos los siguientes reglamentos y cambios:

- (1) reglamentos de aceptación en la transferencia de un estudiante de otros distritos escolares;
- (2) operación de las rutas o funciones del autobús escolar en bases no segregadas;
- (3) no-discriminación en actividades extracurriculares y el uso de las instalaciones de la escuela;
- (4) prácticas no discriminatorias al contratar, asignar, promover, pagar, degradar, reasignar o despedir a miembros del personal docente y administrativo que trabaja con los niños.
- (5) inscripción y asignación de estudiantes sin discriminar basándose en la raza, color u origen nacional;
- (6) prácticas no discriminatorias con relación al uso del primer idioma del estudiante; y
- (7) evidencia de procedimientos publicados para escuchar reclamos y quejas.

Además de llevar a cabo revisiones, los representantes del personal de la Agencia de Educación de Texas revisan las quejas de discriminación hechas por un ciudadano o ciudadanos residiendo en un distrito escolar donde se alega que han ocurrido o están ocurriendo prácticas discriminatorias.

Donde se encuentra una violación de Título VI de la Ley de los Derechos Civiles, los hallazgos se reportan a la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de E.U.

Si existe una violación directa de la Orden de la Corte en la Acción Civil No. 5281 que no pueda ser clarificada a través de las negociaciones, se aplican las sanciones requeridas por la Orden de la Corte.

Para obtener más información sobre sus derechos o procedimientos para quejas, comuníquese con el Coordinador de Título II y Título IX (Monica James), Director de Recursos Humanos, 1812 Welsh, College Station, TX 77840, o llame al (979) 764-5411; o la Sección 504 Coordinador (Molly Perry), Director de Servicios Especiales, 1812 Welsh, College Station, TX 77840, o llame al (979) 764-5433.

# **LEY DE DERECHOS EDUCATIVOS Y DE PRIVACIDAD DE LA FAMILIA (FERPA, por sus siglas en inglés)**

La Ley de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años de edad ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los archivos educativos de los estudiantes. Ellos son:

1. El derecho de inspeccionar y revisar el archivo de educación del estudiante dentro de 45 días de la fecha que el Distrito recibe una petición por acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben facilitar al director de la escuela una petición por escrito que identifique el archivo que desean inspeccionar. El director realizará los arreglos pertinentes para tener acceso y notificará al padre o al estudiante elegible de la hora y del lugar donde los archivos pueden ser inspeccionados.

2. El derecho de pedir la corrección del archivo de educación del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que está equivocada o errónea. El padre o los estudiantes elegibles pueden solicitar al Distrito Escolar Independiente de College Station que corrija el archivo que ellos creen que está equivocado o erróneo. Ellos deben de escribirle al director de la escuela, identificar claramente la parte del archivo que desean sea cambiado, y especificar porque está equivocado o erróneo. Si el Distrito opta por no corregir el archivo conforme a lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, el Distrito notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia relacionada a la petición de la corrección. Información adicional con relación a los procedimientos de la audiencia se proveerá al padre o al estudiante elegible cuando sean notificados de su derecho a una audiencia.

3. El derecho para aprobar la divulgación de la información personalmente identificable comprendida en los archivos de educación, excepto al grado que FERPA autorice la revelación sin consentimiento. Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los representantes escolares sin intereses educativos legítimos. Un representante escolar es una persona empleada por el Distrito como un administrador, supervisor, maestro o miembro del personal de ayuda (incluyendo personal de salud o médico y personal de la unidad del mantenimiento de la ley y del orden) o un padre o estudiante prestando servicio en un comité oficial, tal como en el comité disciplinario o de quejas o ayudando a otro representante oficial a realizar sus asignaciones.

4. El derecho para presentar una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos con relación a las supuestas fallas por el Distrito de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office  
U.S. Department of Education  
600 Independence Avenue, SW  
Washington, DC 20202-4605



**Acuse de Recibo**  
**Del Manual Estudiantil de la Escuela Intermedia del**  
**Distrito Escolar Independiente de College Station**

El manual del estudiante de grado intermedio del año escolar 2015 - 2016 de College Station ISD está disponible en línea en el sitio Web del distrito: [www.csisd.org](http://www.csisd.org) bajo la sección de información general.

**He recibido una copia impresa del manual del estudiante de grado intermedio de CSISD. Tengo entendido que, tras la recepción del manual, yo soy responsable de firmar y regresar la hoja de firma a la escuela de mi hijo.**

Escuela \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Grado del Estudiante \_\_\_\_\_ Salón de Clase \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante (En letra impresa) \_\_\_\_\_

Firma del Estudiante \_\_\_\_\_

Nombre del Padre/Guardián (En letra impresa) \_\_\_\_\_

Firma del Padre/Guardián \_\_\_\_\_

**POR FAVOR DEVUELVA ESTA HOJA AL PROFESOR DE SU HIJO**



## Tabla de Contenido

Junta Directiva.....	1	Organización de Padres y Maestros (PTO) .....	14
Información General.....	2	Expectativas, Participación, Responsabilidades, y Derechos de los Padres .....	15
Plan de Manejo contra Asbestos .....	2	Acceso a los Padres a los Grados.....	15
Asistencia y Ausencias.....	2	Información sobre el Control de Plagas .....	15
Bicicletas .....	3	Promesas de lealtad a las Banderas, Recitaciones y Un Minuto de Silencio .....	15
Prevención contra Comportamientos de Burla o Intimidación.....	3	Carteles y Pancartas .....	15
Servicios de Cafetería .....	4	Promoción/Colocación/Retención .....	15
Cambio de dirección del hogar, dirección de correo electrónico o número de teléfono.....	4	Informes de Progreso/Reporte de Notas .....	16
Comunicados .....	5	Revisión de Materiales Didácticos.....	16
Quejas.....	5	Seguridad .....	16
Acceso a Computadores – uso aceptable.....	5	Horas Escolares .....	17
Conducta y comportamiento.....	5	Registros Escolares.....	17
Conferencias.....	7	Scooters, Patinetas, Patines y Calzado con Ruedas .....	17
Servicios y Programa de Consejería.....	7	Retiradas Tempranas del estudiante.....	17
Crédito por Exanimación .....	7	Programas Especiales .....	17
Información del Directorio .....	8	Servicios de Educación Especial y Servicios Relacionados	18
Disciplina .....	8	Seguro Estudiantil .....	19
Citas Médicas/Dentales.....	8	Registros Estudiantiles .....	19
Código de Vestimenta y Cuidado Personal.....	8	Equipo de Intervención Estudiantil (Equipo SIT) .....	19
Dispositivos Electrónicos .....	9	Iniciativa de Éxito Estudiantil .....	20
Procedimientos de Emergencia.....	10	Escuela de verano .....	20
Requerimientos para la Matricula .....	10	Llegadas tarde .....	20
Excepciones sobre la Instrucción.....	10	Teléfonos.....	20
Tarifas .....	10	Libros Escolares .....	20
Salidas de Campo.....	10	Tabaco, alcohol, drogas y armas de fuego .....	21
Alimentos de mínimo valor nutricional (FMNV).....	11	Transportación .....	21
Sistema de Calificaciones.....	11	Objetos de Valor.....	22
Pases para los Pasillos .....	11	Grabación en Vídeo / Audio .....	23
Servicios de Salud .....	11	Visitantes.....	23
Índice de Calor .....	13	Remoción de Estudiantes.....	23
Días Festivos .....	14		
Actualización de la Información .....	14		
Servicios de la Biblioteca .....	14		
Casilleros.....	14		
Artículos Perdidos y Encontrados.....	14		

**Distrito Escolar Independiente de College Station**  
**www.csisd.org**

**Junta Directiva**

Dr. Valerie Jochen, Presidente  
 Paul Dorsett, Vice Presidente  
 Jeff Harris, Secretario  
 Carol Barrett  
 Kimberly McAdams  
 Quinn Williams  
 Dr. Michael Wesson

**Superintendente Escolar**

Dr. Clark Ealy

El manual del estudiante de escuela intermedia de CSISD contiene información basada en las políticas y procedimientos de la escuela y del distrito, además de reglamentos de la Agencia de educación de Texas y la Ley Estatal. Se pueden hacer cambios a las políticas durante el año escolar.

Si la información en el manual estudiantil entra en conflicto con la información en el código de conducta de estudiantes, estas últimas prevalecerán.

Escuelas	Dirección	Teléfono	Fax	En Internet	Director (a)
Cypress Grove	900 Graham Rd. 77845	(979) 694-5600	(979) 694-5604	cg.csisd.org	Kellie Deegear Directora
					Courtney Smith Ast. de la directora
Oakwood	106 Holik 77840	(979) 764-5530	(979) 764-5533	ow.csisd.org	Josh Symank Director
					Rocco Grande, Ast. del Director
					Jennifer Rhea, Ast. del Director

El Distrito Escolar independiente de College Station no discrimina en base a la raza, religión, color, origen nacional, sexo o con discapacidad en la prestación de servicios educativos. Monica James, Directora de Recursos Humanos, 1812 Welsh, College Station, TX 77840 (979-764-5411) ha sido designado para coordinar el cumplimiento de los requisitos de no discriminación del Título IX.

Molley Perry, directora de servicios especiales, 1812 Welsh, College Station, TX 77840 (979-764-5433) ha sido designada para coordinar el cumplimiento de los requisitos de no discriminación de la Sección 504 de la Ley de rehabilitación.



## Información General

### Plan de Manejo contra Asbestos

El distrito está comprometido a proporcionar un entorno seguro para los empleados. Un coordinador de gestiones acreditado ha desarrollado un plan de gestión contra asbestos para cada lugar de la propiedad del distrito. Una copia del plan de manejo del distrito se mantiene en la oficina del director de operaciones y está disponible para inspección durante horas normales de operación. Para preguntas o relacionadas con el plan de gestión contra asbestos del distrito, póngase en contacto con el Coordinador de mantenimiento del distrito al 979-764-5443.

### Asistencia y Ausencias– (Política de la Junta FEA)

El código de educación de Texas 21.041 requiere que los estudiantes estén presentes al menos el 90% de los días escolares del año lectivo con el fin de recibir crédito por una clase. El director nombrará a uno o más comités encargados de la asistencia para escuchar las peticiones para el crédito de clase por parte de estudiantes con menos del 90% de la asistencia. La Comisión puede dar el crédito de la clase a estos estudiantes debido a circunstancias atenuantes.

**Asistencia:** En caso de ausencia, el alumno debe traer una nota a la oficina antes de iniciar el día escolar en el día que regresa a la escuela. Esta nota debe ser escrita y firmada por el padre o tutor indicando el nombre del alumno, el día exacto o días de ausencia y el motivo de la ausencia. Todas las notas se guardan en el archivo en la oficina. Los estudiantes que no traigan una nota recibirán una ausencia injustificada. La política del distrito Aprobada relativa justificadas y no justificadas ausencias se discute a continuación.

**Ausencia(s) Excusadas:** A veces puede ser necesario para un estudiante el estar ausente de la escuela. Las ausencias por los siguientes motivos pueden ser excusadas:

1. Enfermedad personales o enfermedades graves en la familia inmediata.
2. Muerte en la familia inmediata. (Circunstancias especiales pueden ser considerados con la aprobación previa del Director (a) del campo escolar.)
3. Cuarentena.
4. Condiciones climáticas o por carretera, haciendo viajes peligrosos.
5. Ciertas festividades religiosas.
6. Citas médicas o dentales arreglada de antemano por el padre y verificadas por escrito por el médico o el dentista tras los retorno de los estudiantes. Se recomienda a los padres concertar citas después de las horas de escuela cuando sea posible.
7. Viajes familiares que son **concertados y autorizado previamente** por el Director de la Escuela.

**Ausencia(s) Sin Excusa:** Se considera una ausencia sin excusa en las siguientes situaciones:

1. El estudiante está ausente de clase sin el conocimiento o consentimiento de sus padres. (Fuga)
2. El padre no proporcionan una nota dentro de tres (3) días a partir de la ausencia. .
3. El motivo de la ausencia no figura como una ausencia con excusas anteriormente descritas.
4. El estudiante deja la escuela por cualquier razón, sin ser liberado por la oficina.
5. Ausencias por viajes (incluyendo vacaciones, caza y actividades deportivas) pueden ser consideradas sin excusa, **a menos** que se haya obtenido la aprobación previa del Director de la Escuela.

**Ausencias Excesivas:** Si un estudiante acumula un número excesivo de ausencias durante un semestre puede ser necesario que un administrador revise el record de asistencia del alumno y determine si se está haciendo cada esfuerzo para asegurar que el estudiante asista a la escuela con regularidad. A continuación puede resultar:

1. Notificación a los padres y conferencia estudiantil. (8-10 días de ausencias)
2. Solicitud de verificación del médico, si se trata de enfermedad.

3. Segunda notificación por escrito y conferencia con los padres, si se producen de 10 -15 ausencias.
4. Los estudiantes que acumulan más de 15 ausencias podrían recibir una notificación certificada de la escuela informándoles de la intención de las escuelas para presentar una queja ante el Tribunal de Justicia del Distrito de Brazos. El juez designado programará una fecha de audiencia para el caso. Una multa u otras consecuencias pueden ser administradas a, el padre, niño o ambas partes. El estudiante también podrá ser sometido al Tribunal de menores si el estudiante es de 12 a 17 años.

**Dejando la escuela durante la jornada escolar:** Los estudiantes que dejan la escuela durante la jornada escolar, DEBEN retirarse a través de la oficina principal. Los estudiantes deben de traer una nota, al comienzo de la escuela, de sus padres/tutores, explicando la necesidad de dejar el campo escolar y dársela a la secretaria antes de salir. Al estudiante se le dará una nota de salida temprana para mostrar su maestro en el momento adecuado. Los padres que necesitan retirar a su hijo de la escuela necesitarán escribir una nota de excusa al recoger a su hijo

**Trabajo de recuperación:** Si un estudiante falta a una clase, se espera que completen el trabajo de clase o las tareas asignadas en él. Es responsabilidad del niño obtener el trabajo del profesor y completarlo dentro del tiempo asignado. Si un estudiante falta a clases 2 o más días, uno de los padres puede llamar a la oficina y solicitar los trabajos para su hijo. La solicitud debe hacerse antes del mediodía y los trabajos y tareas estarán disponibles a la mañana siguiente. Al regreso de los estudiantes a la escuela, los maestros pondrán a disposición del estudiante sus asignaciones perdidas. Los alumnos tienen para completar los trabajos el número de días ausentes más un día. Pueden surgir situaciones, de vez en cuando, donde las circunstancias atenuantes pueden necesitar días adicionales para que los alumnos completen el trabajo asignado.

**Retiro de la Escuela:** Si es necesario retirar de la escuela al estudiante durante el año escolar, el padre o tutor debe venir a la oficina y completar los formularios apropiados, pagar tarifas o multas y entregar libros que se le hayan facilitado al estudiante. Si es posible, por favor notifique a la oficina con al menos dos días antes de la retirada.

### **Bicicletas**

Para seguridad de estudiante, los estudiantes se les pide que bajen de sus bicicletas y las caminen a través del lote de estacionamiento de la facultad y personal al llegar o salir de campo escolar. No se pueden montar las bicicletas en áreas pavimentadas del campo. Se proporcionan racks para las bicicletas y todas las bicicletas en el campo deben estar puestas en ellas. Los estudiantes deben registrar sus bicicletas con el departamento de policía de College Station y mantenerlas con seguro en la escuela. No pueden montar las bicicletas dentro del campo escolar. Los estudiantes no deben estar en las áreas del rack de las bicicletas excepto cuando están llegando o saliendo. Las bicicletas no deben dejarse nunca en la escuela durante la noche. La escuela no es responsable por bicicletas dañadas o robadas.

### **Prevención contra Comportamientos de Burla o Intimidación**

La intimidación o intimidación virtual (cyberbullying) es cuando un estudiante o grupo de estudiantes participa en la expresión escrita u oral, expresión a través de medios electrónicos, o conducta física que se produce en la propiedad escolar, en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela, o en un vehículo operado por el distrito y cuando un administración o persona designada por el Consejo determina que la conducta:

1. Tiene el efecto o va a tener el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante, o pone a un estudiante en temor razonable sobre su seguridad o de daños a la propiedad del estudiante, o

2. Es suficientemente severo, persistente y dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para el estudiante.

Esta conducta se considera acoso si:

1. Hace uso de un desequilibrio de poder entre el estudiante agresor que está participando en el acoso y el estudiante que es victimizado a través de la expresión escrita u oral o conducta física, e
2. Interfiere con la educación de un estudiante o perturbe el funcionamiento de una escuela

Los estudiantes que son testigos de la intimidación o están siendo intimidados deben reportar la conducta a un funcionario de la escuela inmediatamente. Esto puede hacerse de varias maneras, incluyendo pero no limitado a:

- a) Hablar con un maestro, administrador o un adulto sobre el comportamiento
- b) Utilizando el sistema de prevención / reporte (ej.: Caja Bully, el informe de un matón en línea, etc.)

Los padres que tengan preocupaciones acerca de la intimidación también pueden ponerse en contacto con la escuela, el maestro y / o administrador. Esto ayudará a los oficiales escolares para acelerar la investigación y la respuesta a la intimidación, así como para ayudar a prevenir futuros incidentes de este tipo de comportamiento. Además, el consejero de la escuela ofrecerá clases para los estudiantes con respecto al tratamiento adecuado de los otros estudiantes para educar más a nuestros estudiantes y trabajar para prevenir el acoso escolar en nuestra escuela.

### **Servicios de Cafetería**

CSISD sirve comidas nutritivas cada día de escuela en conformidad con el Departamento de Agricultura de Texas y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. El programa de almuerzo y desayuno de nutrición del niño está diseñado para proporcionar comidas nutritivas para el desarrollo saludable de los niños. El desayuno está disponible en todos los campus, y todos los estudiantes del distrito podrán adquirir una variedad de selecciones de comida caliente.

Sistemas automatizados de punto de venta están instalados en todas las cafeterías de las escuelas. Pagos por adelantado para el desayuno, almuerzo y bebidas pueden depositarse semanal o mensualmente en la cafetería de la escuela. Los estudiantes pueden adquirir artículos vendidos en la cafetería utilizando su cuenta de prepago. Un informe de actividad de la cuenta puede ser solicitado al administrador de servicios de alimentación. Comidas de desayuno y almuerzo gratis o de precios reducidos están disponibles para los estudiantes que califican. Las aplicaciones para comida gratuita están disponibles en la oficina de la escuela. Para obtener información adicional acerca de comidas escolares, póngase en contacto con su director de la cafetería de campo escolar.

Debido a que las escuelas de CSISD son campos cerrados durante el almuerzo, los estudiantes no pueden dejar la escuela durante el almuerzo y regresar a la escuela después de él. Los padres pueden traer comida para sus hijos, pero no para otros estudiantes.

Para ayudar a hacer de la cafetería un lugar agradable para comer, es necesaria la colaboración de los alumnos. Se les pide a los estudiantes no cortar o guardar un lugar para una persona en línea. Todos los utensilios y bandejas deben devolverse al área apropiada y la basura debe de ser puesta en los basureros. Los alumnos no pueden guardar asientos. Los estudiantes no pueden compartir comida o comprar alimentos para otros estudiantes. Los padres son siempre bienvenidos y pueden comer con los estudiantes.

### **Cambio de dirección del hogar, dirección de correo electrónico o número de teléfono**

Los estudiantes que cambien de domicilio, de correo electrónico y/o número de teléfono deben de informar a la escuela por escrito dentro de un periodo de tres días seguidos del cambio. **Los padres son requeridos de presentar una prueba de residencia a la oficina.** El incumplimiento por parte de los

padres/guardianes para notificar a la escuela de un cambio de dirección y/o número de teléfono evitará que la escuela se pueda comunicar con los padres/tutores.

### **Comunicados**

CSISD tiene múltiples medios de comunicación instantánea con los padres .A medida que una situación de emergencia se desarrolla, por favor monitorear <http://csisd.org>, <http://facebook.com/csisd> y <http://twitter.com/csisd>. Incluso si usted no tiene una cuenta en Facebook o Twitter, usted será capaz de verlas páginas respectivas. Además, CSISD ha adquirido School Messenger, que es un sistema de comunicación que le permite a CSISD ponerse en contacto con todos los padres en el distrito a través del teléfono y correo electrónico. Este servicio será utilizado en situaciones de emergencia para mantener informados a los padres. El padre o tutor que figuran como contacto principal del estudiante recibirá un correo electrónico, una llamada en su teléfono de casa (si está disponible) y a un teléfono celular con información sobre la situación. Para que este servicio de notificación funcione es muy importante que la información de contacto actualizada se encuentre archivada en la escuela de su hijo. Si cambia su información de contacto, por favor notifique a la escuela de su hijo inmediatamente.

### **Quejas**

Por lo general las quejas de los estudiantes o de padres pueden ser solucionadas simplemente - con una llamada telefónica o una conferencia con el profesor. Para aquellas quejas y preocupaciones que no pueden manejarse con tanta facilidad, el distrito ha adoptado una política de denuncia estándar FNG (LOCAL) en el manual de Políticas del Distrito. En general, un padre o alumno debe discutir primero la queja con el Director de la escuela. Si sigue sin resolver, una denuncia por escrito y una solicitud para una conferencia deberán enviarse a la oficina de la superintendente del distrito.

### **Acceso a Computadores – uso aceptable**

Se espera de los estudiantes que sigan las normas de la red y se les prohíbe pretender ser alguien más, acceder o transmitir mensajes obscenos o imágenes que revelen direcciones personales o números de teléfono, ya sea propio o de otra persona, o utilizando la red de una manera que podría perturbar el uso para otros. Cualquier estudiante que viole estas leyes o normas estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el retiro de los privilegios de usar la red de informática. Se supervisará el uso de los estudiantes en internet y se mantendrá un registro de permiso del uso de la red firmado por el padre en el campo escolar. Cada estudiante será financieramente responsable por cualquier daño causado a los equipos de CSISD.

### **Conducta y comportamiento**

Se espera de los estudiantes que sigan las instrucciones de cada empleado de la escuela (es decir, profesor, secretaria, custodio, conductor de autobús y trabajador de la cafetería). Las reglas del campo escolar, así como las reglas de aula, son para ser seguidas en todo momento. Se espera que los estudiantes se comporten de manera aceptable en todo momento. Un conjunto de reglas del salón de clase, así como reglas de la escuela, serán presentadas y dadas a los estudiantes por sus maestros.

No debe haber ningún intercambio de dinero entre estudiantes - préstamo, compra, venta o de ningún otro tipo. Se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas para los estudiantes que optan por no seguir las normas de conducta.

**Conducta del Estudiante:** Los estudiantes son responsables de comportarse correctamente. Las responsabilidades del estudiante para lograr un ambiente de aprendizaje positivo en la escuela incluirán:

1. Asistir a todas las clases diarias y a tiempo.
2. Estar preparado para cada clase con materiales y los trabajos apropiados.
3. Estar apropiadamente vestidos
4. Mostrar respeto hacia los demás.
5. Comportarse de manera responsable.
6. Pago de las tasas exigidas y multas.
7. Abstenerse de violaciones del código de conducta de los estudiantes.
8. Obedecer todas las reglas de la escuela, incluidas las normas de seguridad.

**Jurisdicción del Distrito:** El distrito tiene autoridad y control sobre sus estudiantes durante la jornada escolar regular y mientras van o vienen de la escuela en el autobús escolar. Esta jurisdicción incluye cualquier actividad durante el día de escuela en terrenos de la escuela, asistencia a cualquier actividad escolar, independientemente del momento o ubicación, y cualquier mala conducta relacionada, independientemente del momento o ubicación

De reglas del Distrito de conducta del estudiante se aplican a todas las actividades escolares y actividades conexas, dentro o fuera de la escuela. Para obtener información adicional sobre la conducta del estudiante, consulte el código de conducta de estudiantes.

### **Plan de Manejo de Disciplina**

Cuando se impone disciplina, el personal escolar deberá seguir las siguientes pautas generales:

1. Objetivo del distrito es educar a los estudiantes. Las consecuencias se administrará sólo cuando sea necesario para proteger a los estudiantes, empleados de la escuela, propiedad o para mantener el orden esencial y disciplina
2. Las acciones disciplinarias están diseñadas para corregir la conducta de estudiantes individuales y para promover el cumplimiento de todos los alumnos de las normas de distrito y sus reglamentos.
3. Los estudiantes se tratarán de forma justa y equitativa. Las consecuencias se basará en una evaluación cuidadosa de las circunstancias de cada caso. La gravedad de la infracción, la frecuencia de mala conducta, la actitud de los alumnos, las circunstancias de la infracción en particular y el efecto potencial de las faltas en el entorno escolar serán consideradas.

**Consecuencias:** Los estudiantes que opten por no cumplir con las reglas de la escuela están sujetos, pero no se limita, a las siguientes consecuencias:

1. Advertencia
2. Contacto con el Padre
3. Detención durante el desayuno-almuerzo
4. Detención asignada por el profesor después de la escuela
5. Detención asignada por el Director después de la escuela
6. Suspensión dentro de la escuela (ISS)
7. Suspensión fuera de la escuela (OSS)
8. Remisión a la policía o las autoridades competentes
9. Asignación escolar alternativa disciplinaria (LEAP)
10. Expulsión

Para obtener más información y una lista de infracciones disciplinarias y consecuencia por categorías, consulte el Código de Conducta Estudiantil del distrito Escolar de College Station.

**Remisiones:** Medidas disciplinarias tomadas por un principal se registran en un informe de remisiones. Esta forma establece la naturaleza de la infracción, medidas adoptadas por el profesor y medidas adoptadas por el administrador. Una copia se da al profesor y una se envía a los padres o el tutor del estudiante

**Detenciones Asignadas por el Profesor:** Esta detención es el paso anterior de una remisión al principal. La intención de este paso es evitar que una remisión disciplinaria valla en el expediente personal del estudiante. Si por cualquier motivo, el estudiante no cumple la detención, se escribirá una remisión. Los estudiantes son responsables de su propio transporte en los días de detención. Los estudiantes son responsables de tener algo para estudiar cuando sirven la detención. Los estudiantes deben llevar la nota de detención al hogar para ser firmada por un padre y regresarlas profesor el día de la detención, o el maestro debe hablar con una el padre por teléfono notificando la detención y el permiso para ella.

**Suspensión Dentro de la Escuela (ISS):** Suspensión dentro de la escuela puede ser asignada por delitos graves o faltas repetidas. Se trata de un aula auto contenida. Todas las asignaciones se enviarán

al profesor del ISS. El almuerzo se come en este salón. Falla en cumplir con todas las reglas de la ISS dará lugar a la asignación de un día adicional de ISS, una suspensión fuera de la escuela u otras consecuencias incluyendo una posible colocación en el Programa de Educación Alternativa del Distrito (Centro Venture).

**Suspensión Fuera de la Escuela:** Un estudiante puede ser suspendido de la escuela o colocado en la instrucción en el hogar durante 3 días por incidente. Si el alumno finaliza satisfactoriamente todos los trabajos asignados, la ausencia será "excusada." (Véase Código de Educación de Texas, el artículo 21.04l)

**Asignación a un Programa Alternativo de Enseñanza por Proceso Disciplinario (DAEP):** El DAEP es una configuración de instrucción supervisada completamente aparte de los estudiantes que no estén asignados al programa. La instrucción se centrará en Artes de lenguaje, matemáticas, ciencia, estudios sociales y autodisciplina. Necesidades del comportamiento son atendidas a través de supervisión y asesoría.

### Conferencias

Se les pide a los padres y maestros establecer y mantener comunicaciones frecuentes sobre el progreso del alumno. Un estudiante o un padre que quiere información o tiene alguna pregunta o preocupación deben hablar primero con el profesor adecuado, el consejero o el administrador. Un padre que quiere reunirse con un profesor puede llamar para una cita durante el período de conferencia del profesor o puede solicitar que el profesor llame al padre durante un período de conferencia o en otro momento mutuamente conveniente. Los estudiantes y los padres pueden esperar que los profesores soliciten una conferencia (1) si el estudiante no mantiene grados aceptables o alcanzar el nivel esperado de rendimiento o (2) si el estudiante presenta problemas de comportamiento, o (3) en cualquier otro caso, que el profesor considere necesario.

### Servicios y Programa de Consejería

El programa de Consejería y orientación de CSISD se basa en el programa de orientación integral de TEA para escuelas públicas de Texas. Está diseñado para alentar el desarrollo óptimo de cada alumno en las áreas académicas, carrera y desarrollo personal y social. El programa de orientación del desarrollo se proporciona **a todos** los estudiantes e incluye cuatro componentes:

1. **Plan de orientación de estudios** en las áreas de autoconocimiento y aceptación, interpersonal y habilidades de comunicación/reconocimiento de la diversidad, la seguridad de comportamiento personal responsable, la resolución de conflictos, la decisión de decisiones/solución de problemas, la motivación para lograr y la planificación de metas en el desarrollo de carreras;
2. **Servicios con capacidad de respuesta** para las necesidades inmediatas de los estudiantes, generalmente a través de la persona o grupo de asesoría;
3. **Planificación individual** en el desarrollo del área académica y planes de carrera; y
4. **Sistema de apoyo** para la gestión de los programas y actividades de padres y la comunidad.

El programa es atendido por un consejero certificado en cada escuela. Preguntas específicas sobre el programa en la escuela de su hijo deberían remitirse a la consejera de la escuela.

### Crédito por Exanimación

El distrito permite a los estudiantes que, sin instrucción previa, ya dominan contenido y habilidades en un área temática específica avanzar al siguiente nivel. Estudiantes o padres interesados en obtener más información relativa a las pruebas, la elegibilidad o calificaciones para crédito deben comunicarse con el consejero de campo escolar para obtener información adicional y los formularios de inscripción.

### Información del Directorio

CSISD reconoce el derecho inherente de la intimidad de los estudiantes. El distrito se adhiere a todas los requisitos de La Ley de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia (FERPA), de 1974, y las leyes de registros estatales y federales abiertos. Los padres de los estudiantes tienen el derecho a presentar quejas formales sobre presuntas fallas por el distrito para cumplir con los requisitos de estas leyes. En virtud de la FERPA, el término "información de directorio" significa información contenida en un registro educacional de un estudiante que no se considerarían generalmente nociva o una invasión de la privacidad si es divulgada. Información de directorio incluye pero no se limita a nombre del estudiante, dirección, teléfono, fotografías, fecha y lugar de nacimiento, fechas de asistencia, nivel de notas, estado de inscripción, participación en las actividades deportivas, y la altura de los miembros de equipo deportivo, honores y premios recibidos y la más reciente agencia educativa a la cual asistió. El nombre del padre o guardián del estudiante, dirección y teléfono se considerará como información de directorio. Información de directorio se considera información pública y puede ser liberada sin consentimiento; sin embargo, los padres tienen el derecho a denegar la divulgación de información de directorio.

Categorías de información del directorio, tales como nombre, dirección y números de teléfono pueden incluirse en los directorios de estudiantes del campo, a menos que los padres niegan el lanzamiento de esta información. Una vez que la información se publica en el directorio de estudiante del campo, la información se convierte pública y puede obtenerse por partes tanto dentro como fuera del entorno de la escuela.

### Disciplina

Procedimientos de disciplina se han formulado en cada campus de acuerdo con las normas del distrito CSISD. Los procedimientos fomentan la buena comunicación y una relación de trabajo positiva entre el hogar y la escuela. Consulte el código de conducta para los listados de comportamiento inadecuado y medidas disciplinarias.

### Citas Médicas/Dentales

Debe hacerse todo lo posible para programar las citas médicas y dentales en un horario distinto al escolar. Si un estudiante vuelve a la escuela el mismo día o asiste a parte del día antes de la cita con el médico, debe presentar la nota médica de verificación de la cita, de manera que la ausencia sea excusada y el estudiante es contado presente. Pedimos que los estudiantes sean recogidos para las citas en la oficina principal. A los estudiantes no se les permitirá que esperen afuera por la persona que les ha de recoger. Los padres de los estudiantes que lleguen tarde a la escuela o regresen de una cita se les pedirán que firmen la asistencia de su hijo en la oficina principal.

### Código de Vestimenta y Cuidado Personal

El código de vestimenta para los grados 5 & 6 está establecido para fomentar la limpieza e higiene, evitar interrupciones y minimizar los riesgos de seguridad. A los estudiantes se les pide estar bien organizados y aseados en su apariencia. La ropa debe cubrir el cuerpo y debe ajustarse de manera que se promueva la modestia de los individuos y deberá estar en conformidad razonable con las normas de la comunidad contemporánea para el grupo de edad implicado. **Las Políticas del Consejo Escolar prohíben cualquier ropa que, a juicio del principal, puede causar interferencia con las operaciones normales de la escuela o interrupción de las clases. (Junta Directiva FNCA)**

El código de vestimenta para los grados 5 & 6 será, pero no se limita a lo siguiente:

- Camisas con tirantes (spaghetti straps) o que expongan la espalda (racer back shirts)
- Vestidos sin espalda o las cobertores (tops)
- No se permiten pantalones caídos. Los pantalones deben quedar en la cintura.
- No se permite ropa que expone la sección media del cuerpo (estómago o ropa interior)
- No se permitirá ropa con agujeros o desgarros. Además, cualquier desgarros o agujeros en la ropa no puede estar más arriba que la longitud de los dedos cuando el estudiante tiene su / sus brazos a sus lados con los hombros relajados.
- Ropa transparente o que se permita ver a través de ella requiere una camisola o tank top que cubra hasta la cintura
- No se permite ropa escotada

- No se permiten pijamas
- La ropa interior no debe ser visible en cualquier momento.
- Pantalones cortos inadecuados no se pueden usar a la escuela. Estos incluyen, pero no están limitados a: medias, calzoncillos, pantalones cortos de viento, pantalones cortos, y pantalones cortos de bicicleta. La longitud de los pantalones cortos debe extenderse para que los dobladillos no estén sobre la longitud del dedo (ver arriba). La longitud de los pantalones cortos debe ser medida desde la parte superior de la ranura en los pantalones cortos.
- La longitud de las faldas debe extenderse de manera que las faldas no sean más cortas que la longitud del dedo (ver arriba). La longitud de las faldas se debe medir desde la parte superior de cualquier hendidura. Si un estudiante usa polainas, medias, o "jeggings", él o ella también debe usar ropa sobre lo que lleve puesto y debe cumplir con el requisito de longitud del dedo.
- Los zapatos deben ser usados en todo momento. No zapatos para ducha, chanclas, o pantuflas.
- A los estudiantes no se les permite usar ropa tal como:
  - Con marcas o propaganda que sea ofensivas, provocativas, perturbadores o indecentes.
  - Con imágenes, símbolos o lemas asociados con la actividad de pandillas, o grupos subversivos o actividades que incitan a la violencia, o se considerarán inadecuadas para un entorno escolar.
  - Fotos de publicidad de productos del tabaco, las drogas o alcohol, incluyendo pero no limitación a la cerveza, vino, licor o marcas registradas de esas empresas.
  - Está prohibido usar sombreros, gorras, visores, bandanas, capuchas en las chamarras o sudaderas, bandas de cabecera (incluyendo bandas deportivas y para el sudor), y gafas sin prescripción en el edificio durante las horas escolares.
  - Peinados deben ser simples, limpios y arreglados para no cubrir los ojos o interferir con la visión. No se permiten mallas en la cabeza, peines o rodillos/rulos.
  - Cadenas de bolsillo de cualquier tipo y joyas punzantes no deberán ser usadas en la escuela.
  - Normas de vestir y de cuidado personal distintos a los descritos en este código podrán solicitarse y regulados por un profesor, patrocinador, entrenador o principal, dependiendo de la actividad.

Las violaciones del código de vestimenta serán determinadas en cada campo escolar. Las consecuencias de las violaciones del código de vestimenta también se determinan individualmente en cada campo. Si Director(a) de la escuela determina que un estudiante comete una violación del código de vestimenta o que la instrucción puede ser interrumpida debido a la vestimenta de un alumno, se adoptarán medidas disciplinarias. Ofensas repetidas pueden resultar en acciones disciplinarias más graves.

### **Dispositivos Electrónicos**

El uso de dispositivos electrónicos como Kindle, Nooks, iPads, laptops / notebooks, teléfonos celulares, cámaras, juegos, juguetes y otros artículos similares puede ser permitidos por un profesor para los estudiantes durante la instrucción, sin embargo, que el uso sólo será para un propósito educativo y sólo con el permiso de un maestro en el momento oportuno durante la lección.

Sin embargo, los dispositivos electrónicos no pueden estar visibles o ser activados en el campo escolar por los estudiantes, excepto con el permiso del administrador de la escuela o el maestro del aula. Los dispositivos electrónicos visibles o que sean activados en la escuela sin permiso puede ser confiscados en la oficina de la escuela y pueden ser recogidos por sus padres. La escuela no es responsable de la sustitución de los artículos confiscados, perdidos o robados.



A los estudiantes no se les permitirá tener teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos de comunicación en el aula durante la administración de cualquier evaluación estatal. Violaciones estarán sujetas a las sanciones señaladas, y los estudiantes que violen esta política se les invalidarán los resultados de su examen.

### **Procedimientos de Emergencia**

- **Simulacros: de Incendio, Tornado y otras situaciones de emergencia**  
Los estudiantes, profesores y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de los procedimientos de emergencia.
- **Cierre Escolar Mientras las Clases No Estén en Sesión-** En caso de mal tiempo o condiciones de emergencia que requiera el cierre de las escuelas antes o después de la jornada escolar, los medios de comunicación transmitirán la información; los padres y los estudiantes deben sintonizar radio local y televisión para recibir esta información.
- **Cierre Escolar Mientras las Clases Están en Sesión-** Si las escuelas están cerradas debido a situaciones de emergencia, mientras que los estudiantes están en asistencia, el anuncio de la clausura se hará lo más rápidamente posible a los medios de comunicación. Se darán instrucciones para lo que deben hacer padres para recoger a sus hijos o proporcionar la seguridad de sus estudiantes cuando los autobuses lleguen a casa. Cada estudiante debe tener en su registro el nombre, dirección, y número de teléfono de una persona o personas designadas por el padre para recoger su niño en el caso que los padres no están en casa.

### **Requerimientos para la Matricula**

Los estudiantes que residen con sus padres o tutores legales son elegibles para la admisión a las escuelas de College Station tras completar las formas apropiadas. El contrato para la compra de la casa, el contrato de arrendamiento o un recibo de servicios son documentos requeridos para todos los estudiantes antes de que ellos puedan ser admitidos a la escuela. Registros de inmunización o vacunas, prueba legal de residencia, un certificado oficial de nacimiento, certificado de hospital o pasaporte también son necesarios.

### **Excepciones sobre la Instrucción**

Los padres pueden proporcionar una autorización por escrito para la eliminación de un estudiante de cualquier clase o actividad si el padre cree que entra en conflicto con las convicciones religiosas o morales de los padres (26.010 de código de educación de Texas). Este derecho no se extiende a evitar pruebas o impedir que un estudiante tome la clase por un semestre completo, ni lo exime de los requisitos de nivel o graduación. Las peticiones deben realizarse por escrito al administrador del campo.

### **Tarifas**

Materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan sin cargo alguno a los estudiantes. Se espera que los estudiantes traigan sus propios materiales como por ejemplo lápices, papel, borradores y cuadernos y puede ser necesario pagar ciertas tarifas o depósitos, incluyendo: las cuotas de Club, depósitos de seguridad, los materiales para un proyecto de clase que mantendrá el estudiante, prendas de vestir de personal de educación física, seguro de accidentes de estudiante, seguro sobre instrumentos de propiedad de la escuela, alquiler y mantenimiento de instrumentos, las tarifas para libros de biblioteca dañados y equipo de propiedad de la escuela.

Cualquier tarifa o depósito exigido podrá excluirse si el estudiante y el padre son incapaces de pagar. Las solicitudes para tal excepción deben de hacerse al principal

### **Salidas de Campo**

Los viajes pueden organizarse para estudiantes durante el año escolar, curricular o extracurricularmente. Se espera que los estudiantes que vayan en una salida viajen en buses escolares o transporte respaldado por la escuela. Podrán establecerse excepciones si el padre o tutor del estudiante personalmente pide por escrito que el estudiante viaje con los padres. Todas las reglas de distrito y de la escuela están en efecto en todos los viajes de la escuela. Elegibilidad para todas las salidas de campo de escuela se determinará por el administrador de la escuela.

Si el destino está fuera del condado, permisos especiales serán enviados a casa y la firma de padre será necesaria para que el estudiante pueda asistir. Para los destinos dentro del condado durante el horario escolar, la firma de padres en la hoja de información de estudiante de CSISD (enviada a casa en agosto) servirá como permiso para asistir.

### **Alimentos de mínimo valor nutricional (FMNV)**

Alimentos en los campos CSISD se rigen por las directrices de la Política de Nutrición de las Escuelas Públicas de Texas dictada por el Comisionado de Agricultura del Estado y supervisado por los Servicios de Nutrición de Niños de CSISD (para obtener más información valla a [www.squaremeals.org](http://www.squaremeals.org)).

Esta política no se aplica a las comidas o refrigerios que los estudiantes traen desde la casa y es únicamente para su propio consumo. **Alimentos de mínimo valor nutritivo no serán servidos a los estudiantes en ningún momento durante la jornada escolar.** Estos incluyen alimentos tales como: las bebidas carbonatadas, hielos saborizados, goma de mascar, barras de caramelo y caramelos empaquetados, pastel y pastelitos, etc. Pueden hacerse excepciones a estos para celebrar el cumpleaños de un alumno. Estas excepciones deben programarse con un profesor y deben ser después del final de la última comida para que estas fiestas no remplacen la comida nutritiva ofrecida a la hora del almuerzo. Las regulaciones federales no permiten alimentos de mínimo valor nutricional para ser servidos en el área de servicio de alimentos durante los períodos de comida.

### **Sistema de Calificaciones**

El sistema de calificaciones el siguiente:

A	100 – 90	Sobresaliente
B	80 – 89	Por encima del promedio
C	75 – 79	Promedio
D	70 – 74	Por debajo del promedio
F	69 o menor	Fallando la clase

**Listado de Honor:** Cada seis semanas, los estudiantes que ganen una "A" en cada clase se nombrarán en la lista de Honores.

**Segunda Oportunidad en Pruebas y Enseñanza:** Cuando un estudiante no puede dominar un concepto, pueden realizarse los nuevamente las pruebas sobre el concepto y recibirá el más alto de las dos puntuaciones sin exceder el 70.

### **Pases para los Pasillos**

Si un estudiante deja una clase, es su responsabilidad el pedir al profesor un pase de salón. Cualquier profesor puede solicitar ver el pase de un estudiante en cualquier momento. Un estudiante no puede estar en los pasillos sin un pase durante el periodo de las clases.

### **Servicios de Salud**

#### ***Salud General***

Una enfermera profesional registrada está disponible en cada escuela para ayudarle con las necesidades de salud de su hijo. Sírvase proporcionar una notificación escrita a la enfermera de campo si su hijo tiene problemas de salud crónicos o específicos.

#### ***Meningitis Bacteriana***

La meningitis bacteriana es una inflamación de la cubierta del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es más común y los menos grave. La meningitis bacteriana es la forma más común de infección bacteriana grave con el potencial de complicaciones graves y a largo plazo. Es una enfermedad poco común, pero requiere un tratamiento urgente con antibióticos para prevenir el daño o la muerte. Si piensa que usted o un amigo podría tener meningitis bacteriana busque atención médica inmediata. Para obtener más información póngase en contacto con la enfermera del campo escolar, médico de familia y/o el personal de su oficina del departamento de salud local o regional. Todos son excelentes fuentes de información sobre todas las

enfermedades contagiosas. También puede llamar a su Departamento de Salud local o la oficina regional del Departamento de Salud de Texas para preguntar acerca de la vacuna Meningocócicas. Información adicional puede encontrarse en el sitio web del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades: [www.cdc.gov](http://www.cdc.gov) y el Departamento de Estado Salud Servicios de Texas: [www.dshs.state.tx.us](http://www.dshs.state.tx.us)

### ***Enfermedades Contagiosas***

***Exclusión y readmisión:*** Se solicita que los padres notifiquen a la enfermera o administrador de la escuela si un estudiante es diagnosticado con una enfermedad contagiosa. El administrador de la escuela requiere una nota del padre o de un trabajador de la salud (médico, la autoridad de salud local, enfermera de práctica avanzada o asistente médico) para la readmisión a la escuela, cuando un estudiante está excluido de la asistencia por una enfermedad contagiosa.

***Cuando Mantener en su Hogar a los Niños de la Escuela:*** La Academia Americana de pediatría, el Departamento de Estado de Servicios de Salud de Texas y el Distrito Escolar de College Station recomiendan que los estudiantes se mantengan en casa si hay alguna de las siguientes condiciones:

1. Signos de enfermedad grave, incluyendo fiebre, irritabilidad, dificultad para respirar, lloradera que no se detiene con el habitual reconfortante, o somnolencia extrema.
2. Diarrea o heces que contienen sangre o moco.
3. Vómitos dos o más veces en un periodo de 24 horas, a menos que un médico considere que la causa de los vómitos no es una enfermedad infecciosa, y escribe una nota en ese efecto, y el estudiante no corren peligro de deshidratarse.
4. Llagas en la boca o babeo hasta que un médico o la autoridad de salud no crea que la condición es infecciosa.
5. Fiebre, erupciones o un cambio de comportamiento hasta que un médico haya determinado que el problema no es causado por una enfermedad infecciosa

***Fiebre:*** Los estudiantes con una temperatura de 100.4°F o superior (por vía oral) se enviarán a casa. Para prevenir la propagación de una enfermedad contagiosa, los estudiantes enfermos deben estar libres de síntomas y fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la temperatura durante 24 horas antes de regresar a la escuela

### ***Tratamiento Médico de Emergencia***

Cada año se les pedirá a los padres que completen un formulario de atención de emergencia que incluye un lugar para el consentimiento de los padres para que los funcionarios de la escuela obtengan tratamiento médico para el alumno, según lo permitido por la ley. Otro tipo de información que puede ser necesaria en caso de una emergencia podría ser requerida y actualizada por los padres según sea necesario. De ser necesario llamar EMS, el gasto corre por parte del padre, tutor. Si la situación del estudiante lo requiere, se iniciará el sistema médico de emergencia inmediatamente y será hará todo lo posible para ponerse en contacto con el padre o tutor legal en forma oportuna para determinar sus preferencias para el tratamiento.

### ***Requerimientos sobre Inmunización***

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones de conciencia, incluyendo una creencia religiosa, el estudiante no ha sido o será inmunizado. Para las excepciones basadas en razones de conciencia, sólo formularios oficiales emitidos por el Departamento de Estado Servicios de Salud Texas, Subdivisión de Inmunización, serán admitidos por el Distrito. Las vacunas necesarias son: difteria, rubéola (sarampión), rubéola (sarampión alemán), paperas, tétanos, tos ferina, poliomielitis, hepatitis A, hepatitis B y contra la varicela (varicela). La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre la dosis para la edad apropiada o sobre un historial aceptable y validado por el médico de la enfermedad requerida por el Departamento de Servicios de Salud del Estado. Prueba de inmunización podrán establecerse por registros personales de un médico con licencia o entidad pública de salud con una firma o estampa de validación.

### ***Procedimientos sobre Medicación***

La enfermera o persona designada por el principal administrarán medicamentos a un estudiante que:

- La escuela ha recibido una solicitud escrita para administrar medicamentos. Un formulario de autorización firmado por el padre o tutor debe estar en el archivo.
- La receta y los medicamentos están en el contenedor original y correctamente etiquetados. El tiempo y la dosis deben estar en la solicitud.
- **Todos los medicamentos serán proporcionados y llevados a la escuela por el padre del estudiante. Los estudiantes llevarán no medicación o serán capaces de administrarla a sí mismos, a menos que sea autorizado por su médico.** Todos los medicamentos se mantendrá en la oficina de la enfermera en un armario bajo llave.
- El padre asume la responsabilidad de informar a la enfermera de la escuela de cualquier cambio en la dosis de medicación.
- El padre asume la responsabilidad de las fechas de las recargas de la medicación.

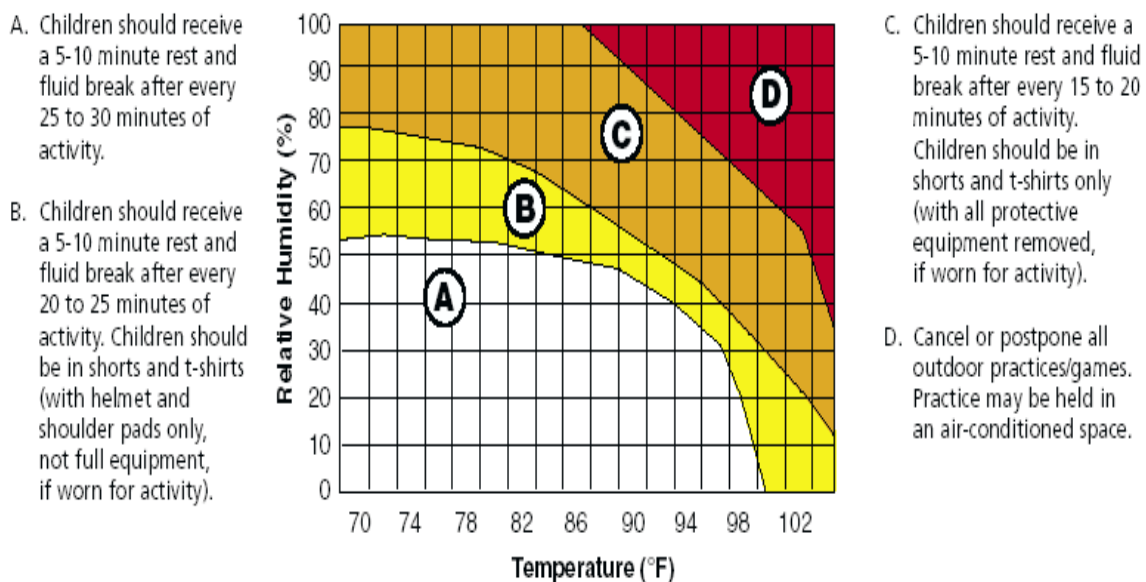
Un estudiante con asma o una reacción alérgica grave (anafilaxias) podrá autorizarse a poseer y utilizar el medicamento prescrito de asma o anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela sólo si él o ella tiene permiso escrito de su padre y un médico u otros proveedor de atención médica. El estudiante debe demostrar también a su proveedor médico o proveedor de salud [y la enfermera de la escuela] la capacidad para utilizar los medicamentos recetados, incluyendo cualquier dispositivo necesario para administrar la medicación.

En conformidad con el plan de salud individual del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes estará autorizado a poseer y utilizar el sistema de monitoreo y tratamiento mientras este en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener información. [Véase la Política FFAF (legal).]

El distrito escolar conserva la discreción para rechazar las solicitudes de administración de la medicación. No envíe medicación (receta médica o de otro tipo) a la escuela con su hijo sin ponerse en contacto con la enfermera de la escuela. [Para más información, consulte Directiva de FFAC]

## Índice de Calor

### Recomendaciones de actividad en el calor por CSISD



- Proporcionar fluidos frecuentemente a estudiantes expuestos a la alta humedad & calor
- Tener un área sombreada accesible para los estudiantes que parecen estar sofocándose debido al calor
- Disponer de un plan alternativo de interior para condiciones extremas

### **Días Festivos**

Los estudiantes recibirán ausencias con excusa para la celebración de festividades religiosas si el padre envía una solicitud por escrito antes a la ausencia. Los estudiantes ausentes en virtud de esta disposición se les otorgará un tiempo razonable para completar el trabajo de escuela perdido durante esos días.

### **Actualización de la Información**

Es importante mantener actualizados los datos del formulario de registro. Por favor, notificar a la escuela de su hijo inmediatamente de cualquier cambio en el número telefónico, dirección, personas de contacto alternativas o condiciones médicas. Esto es particularmente importante en caso de una emergencia.

### **Servicios de la Biblioteca**

Los bibliotecarios de la escuela trabajan con profesores y estudiantes para resolver problemas académicos, investigar temas curriculares, documentar recursos de investigación, respetar la propiedad intelectual de los materiales con derechos de autor y para practicar el uso aceptable de recursos electrónicos (Internet). Las bibliotecas tienen entornos ricos en tecnología que facilitan la instrucción. Los programas de la biblioteca promueven la lectura con lecciones de instrucción, lectura silenciosa, listas de lecturas recomendadas, revisión de libros estudiantiles, cuentacuentos y visitas de autor y las celebraciones de la Semana Infantil del Libro del libro, la Semana Nacional de la Biblioteca, o listas de libro de Bluebonnet.

Los estudiantes podrán retirar libros de la biblioteca y son responsables de devolverlos a la hora designada. Cargos serán dados por cualquier material de biblioteca perdido o dañado.

Los estudiantes tienen acceso a muchos recursos electrónicos, incluyendo bases de datos de suscripción en línea que complementan el programa de estudios. Enciclopedias, revistas, periódicos, almanaques, mapas, documentos de fuente primaria, transcripciones de noticias y otros materiales de referencia se incluyen en estos recursos en línea.

Información de acceso remota o desde la casa está disponible en la biblioteca del campo escolar. Además, las bibliotecas mantienen una suscripción a una gran variedad de periódicos y revistas en formato de impresión

### **Casilleros**

Los casilleros de los estudiantes se otorgan para ayudar a los estudiantes a ser responsables y organizados con los materiales que poseen en la escuela. Los estudiantes no pueden compartir un casillero. Los casilleros deben de mantenerse limpios y se harán limpiezas regulares a los casilleros. Los casilleros son propiedad de la escuela y permanezcan bajo el control y la jurisdicción de la escuela, incluso cuando se asigna a un alumno. El estudiante tiene plena responsabilidad por la seguridad del casillero asignado, para estar seguros que el casillero está cerrado, y que la combinación no está a disposición de otro estudiante. Búsquedas en casilleros podrán realizarse en cualquier momento si hay causa razonable para creer que contienen artículos o materiales prohibidos por las Políticas del Distrito, aunque el estudiante esté presente o no. El padre será notificado si cualquier artículos prohibidos se encuentran en el casillero del estudiante.

### **Artículos Perdidos y Encontrados**

Se recomienda a los padres que marquen todas las prendas de vestir y otras pertenencias personales que el estudiante pueda perder con el nombre de su hijo. Artículos perdidos y encontrados se colocarán en un área designada. Todos los artículos no reclamados serán donados a una organización caritativa local en momentos específicos durante todo el año.

### **Organización de Padres y Maestros (PTO)**

La organización de Padres y Maestros es una organización en la que padres y maestros pueden vincularse y apoyar a su escuela. Es un elemento vital en éxito y desarrollo de la escuela. Le animamos a unirse a la PTO. Por favor, considere la posibilidad de formar parte de nuestro programa de padres voluntarios de la escuela. Es una manera de ayudar y al mismo tiempo aprender más acerca de lo que su hijo está aprendiendo en la escuela. Información sobre como vincularse al programa o al programa de padres voluntarios es enviada a casa poco después de que comience la escuela.

### **Expectativas, Participación, Responsabilidades, y Derechos de los Padres**

La educación tiene un gran éxito cuando hay una fuerte asociación entre el hogar y la escuela, una asociación que prospera en la comunicación. Los padres son compañeros con los maestros y los administradores. Se les recomienda a los padres:

1. Animar a su hijo a poner una alta prioridad a la educación y comprometerse a sacar el mejor beneficio de las oportunidades educativas que la escuela proporciona.
2. Revisar la información en el manual de estudiantes (incluyendo el código de conducta de estudiantes) con su hijo y firmar y devolver los formularios de acuse de recibo. De tener preguntas se pide ponerse en contacto con el administrador de la escuela.
3. Familiarizarse con todas las actividades de escuela de su hijo y con los programas académicos ofrecidos en el distrito. Hablar con el profesor o el administrador sobre cualquier pregunta que tenga acerca de su hijo o la escuela. Monitorear el progreso académico de su hijo y póngase en contacto con los profesores según sea necesario.

### **Acceso a los Padres a los Grados**

El Centro de Acceso desde el hogar (HAC por sus siglas en Ingles) permite a los tutores o padres acceder a las calificaciones de sus hijos, la asistencia, y otra información importantes.

- Para obtener más información sobre HAC, visite la página de internet: <https://sites.google.com/a/csisd.org/hac/home>
- Para acceder a la página de inicio de sesión HAC o para concertar una nueva cuenta HAC: <https://hac.csisd.org/homeaccess>
- Si usted tiene una cuenta existente a su nombre de usuario y contraseña serán los mismos.

Si tiene problemas para acceder o preguntas acerca de la información de acceso, puede enviar un correo electrónico a: [grades@csisd.org](mailto:grades@csisd.org) o llame al 979-764-5476.

### **Información sobre el Control de Plagas**

College Station ISD periódicamente aplica pesticidas. Puede obtenerse información sobre las aplicaciones al departamento de operaciones al (979)764-5443.

### **Promesas de lealtad a las Banderas, Recitaciones y Un Minuto de Silencio**

Ley de Texas requiere que los estudiantes reciten el juramento de lealtad a las banderas de los Estados Unidos y Texas cada día. Los padres podrán presentar una solicitud por escrito a la entidad principal para excusar a su hijo de recitar una promesa. Un minuto de silencio seguirá recitación de las promesas. El estudiante puede optar por reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa, siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera o moleste a otros.

### **Carteles y Pancartas**

Señales y carteles que los alumnos desean mostrar primero deben ser aprobados por el Director de la escuela. Se eliminarán los carteles que estén desplegados sin autorización.

### **Promoción/Colocación/Retención - Política EIE**

**Política de Promoción:** En los grados 1-8, promoción al grado siguiente se basará en un promedio general de 70 o mayor en una escala de 100 basado en estándares de la clase, nivel de grado para

todas las áreas y una calificación de 70 o superior en tres de las siguientes áreas: Artes de lectura/lenguaje, matemáticas, Ciencias y estudios sociales.

### **Informes de Progreso/Reporte de Notas**

El propósito principal de los informes de progreso y reportes es de informar claramente a los estudiantes y padres sobre el progreso del alumno hacia las metas educativas. Reportes de notas están alineados con los Conocimientos Habilidades Esenciales de Texas y que representa un avance de los alumnos a través de los planes de estudio. Reportes de notas es una de muchas maneras de profesores usan para comunicarse con los padres en relación con el progreso del alumno. Reportes de notas se enviará casa con los estudiantes después de un período de clasificación cada seis semanas. Además, los padres y los maestros pueden programar conferencias según sea necesario. Reportes de notas se emiten normalmente el viernes durante la semana siguiente a la finalización de los períodos de calificación de las seis semanas. Reportes de notas se enviarán a casa con el alumno y debe ser devuelto con la firma de un padre o tutor al profesor del estudiante. Los informes de progreso son enviados a casa con los estudiantes en el punto medio de cada seis semanas para actualizar al padre o tutor de progreso académico de los alumnos.

### **Revisión de Materiales Didácticos**

Todos los materiales didácticos, incluyendo manuales del profesor, películas, cintas u otros materiales complementarios, que se utilizará en conexión con cualquier encuesta, análisis o evaluación como parte de cualquier programa financiado en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de Estados Unidos estarán disponibles para la inspección por los padres o tutores de los niños. 20 U.S.C. 1232 h (a).

El consentimiento para encuestas: Ningún estudiante estará obligado, como parte de cualquier programa financiado en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, a someterse a un estudio, análisis o evaluación que revela cierta información personal sin el consentimiento previo del estudiante y consentimiento por escrito de los padres. Temas cubiertos por esta disposición están disponibles por el principal.

### **Seguridad**

La seguridad de los estudiantes en el campo o en eventos relacionados con la escuela es una alta prioridad del Distrito. Con la seguridad en mente, el distrito ha implementado procedimientos de seguridad. Sin embargo, el distrito puede abordar sólo parte del problema; la parte esencial es la cooperación de los estudiantes, incluyendo:

1. Evitar la conducta que es probable que ponga el estudiante u otros estudiantes en situación de riesgo.
2. Seguir el Código de Conducta del Estudiante y cualquier regla adicional para la seguridad y comportamiento seguro definido por el administrador o los profesores.
3. Permanecer alerta a y responder con prontitud a cualquier riesgo, tales como la presencia de intrusos en el campo o ensayos de emergencia.
4. Conocer las rutas y señales de evacuación en caso de emergencia.
5. Seguir inmediatamente las instrucciones de los profesores, los conductores de autobuses y otros empleados del distrito que están supervisando el bienestar de los estudiantes.

Los padres pueden ayudar manteniendo la información de emergencia actualizada (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias a medicamentos, etc.) y enseñando las normas de seguridad a sus hijos. Por favor, póngase en contacto con la enfermera de campo para actualizar cualquier información. Contar con información actualizada será de importancia crítica en caso de un accidente o de una lesión que requiere atención médica inmediata.

### **Horas Escolares**

El horario regular de clases para los estudiantes comienza a las 7:45 am y termina a las 4:15 pm. En ciertos días, los estudiantes pueden salir temprano para días festivos, días de desarrollo del personal, etc. Estos días de salida temprana aparecerán en el calendario escolar CSISD.

### **Registros Escolares**

Los registros de escolares de los alumnos son privados y están protegidos de inspección no autorizada. Se mantiene un registro acumulativo para cada estudiante desde el momento en que el estudiante entra en el distrito hasta que el estudiante se retira o gradúa. Este registro se mueve con el estudiante de una escuela a otra.

Por decreto de Ley ambos padres ya estén casados, separaron o divorciados, tendrán acceso a los registros de un estudiante que es menor de edad. Un padre cuyos derechos han sido legalmente terminados no tendrá acceso a los registros si la escuela recibe una copia de la orden de la Corte que termina estos derechos.

El Director de la escuela es el encargado de todos los registros de los alumnos actualmente matriculados en la escuela. El director también está a cargo de todos los registros de los estudiantes que se han retirado. Los registros podrán ser revisados durante el horario escolar regular. La persona encargada o designada de los registros responderá a las solicitudes razonables para la explicación e interpretación de los códigos.

### **Scooters, Patinetas, Patines y Calzado con Ruedas**

Scooter, Patinetas, Patines y Calzado con Ruedas no están permitidos en la escuela.

### **Retiradas Tempranas del estudiante**

Un estudiante que llega tarde o sale temprano durante el día de la escuela debe informar a la oficina de la escuela. Un niño será liberado sólo a los padres, el tutor o el contacto de emergencia, a menos que la escuela ha sido notificada por el padre por escrito que se les ha concedido permiso para que otra persona recoja a su hijo. Para poder retirar a un niño se requiere una identificación válida y debe hacerse a través del sistema de Raptor en la oficina de la escuela. La razón de la retirada temprana o tardía debe documentarse por escrito a la secretaría encargada de la asistencia.

### **Programas Especiales**

El distrito proporciona servicios de soporte de aprendizaje para los estudiantes talentosos, bilingües y el inglés para estudiantes que hablan lenguas extranjeras (ESL), estudiantes con dislexia y estudiantes necesitados de apoyo académico adicional y para los estudiantes con discapacidades. Estos servicios deberán modificar el método de instrucción, la estimulación, o materiales, según sea apropiado, para proporcionar plena oportunidad para aprender el programa de estudios prescrito. Un estudiante o un padre con preguntas acerca de estos servicios deben comunicarse con el maestro, un consejero o un administrador que pueda responder las preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad y los programas y servicios que se ofrecen en el distrito o por otras organizaciones.

#### **Servicios Bilingües/Inglés para alumnos que hablan otros idiomas**

Los servicios de ESL y bilingües están diseñados para ayudar a los estudiantes de limitado conocimiento de inglés volverse fluidos en el inglés. Los estudiantes de habla española que están en el programa bilingüe son enseñados en su idioma nativo y en inglés, como sea apropiado para el cada alumno. Los hablantes de otros idiomas que no estén en un programa bilingüe, están inmersos en un plan de estudios completamente en inglés con instrucción especializada en la adquisición del inglés por profesores certificados en ESL por y especialistas de ESL de campo escolar.

El servicio que requiera su niño puede estar en una escuela distinta a la que él o ella este registrada. Su hijo debe asistir a otra escuela para recibir este servicio, transporte en bus se proporcionará si su hijo cumple con los requisitos de elegibilidad del distrito. Póngase en contacto con la escuela de su hijo si desea obtener más información sobre el servicio de ESL o programa bilingüe

#### **Dislexia**



Los estudiantes identificados que tengan características de dislexia y que cumplen los criterios de College Station ISD para dislexia son elegibles para servicios en su escuela. Estos servicios se prestarán por un intervencionista capacitado en dislexia o trastornos relacionados, utilizando un programa de instrucción orientadas para satisfacer las necesidades del alumno. La política puede encontrarse en la oficina administrativa de cada escuela en College Station ISD, la Oficina de Servicios Especiales y la Oficina de la Superintendencia. Las preguntas relacionadas con los servicios de dislexia se pueden llevar al director, coordinador académico, o consejero de cada escuela.

### **Estudiantes Sin Vivienda**

Los estudiantes que no tienen vivienda se les darán todas las oportunidades para alcanzar el éxito académico en la escuela. Un estudiante o padre con preguntas con respecto a la falta de vivienda debe comunicarse con el consejero de la escuela o la coordinación de personas sin hogar del Distrito escolar al 979-764-5419.

### **Educación para Inmigrantes**

El término—niño inmigrante significa hace referencia a un niño cuyos padres obtienen empleo temporal o estacional en los campos agrícolas o actividades relacionadas. Existen en el distrito amplios programas educativos de alta calidad para ayudar a reducir las interrupciones educativas y otros problemas que resulten de la reubicación repentina de los niños inmigrantes. Los programas garantizan que a los niños inmigrantes se proporcionan los servicios educativos apropiados (incluidos los servicios de apoyo) que atiendan sus necesidades especiales de manera coordinada y eficiente para que ellos pueden cumplir satisfactoriamente con el misma expectativas académicas de contenido y normas de rendimiento académico a la cual todos los niños del distrito y la escuela deben de cumplir. Para obtener más información, póngase en contacto con su consejero escolar.

### **Servicios de Educación Especial y Servicios Relacionados**

Cada estudiante que recibe servicios de educación especial tiene un plan de educación individual (IEP) que es desarrollado por el Comité de Admisión, Revisiones y Despidos (ARD) del estudiante. El aviso de Garantías Procesales, los Derechos de los Padres de Estudiantes con Discapacidades pueden obtenerse de la Directora de Educación Especial o en la página Web de educación especial TEA: <http://www.tea.state.tx.us/special.ed/>. Para - información adicional, póngase en contacto con el director de educación especial al (979)764-5433.

### **Opciones y Requisitos para Proporcionar Asistencia a los Alumnos que Tienen Dificultades de Aprendizaje o que Necesita o Pueden Necesitar los Servicios de Educación Especial**

Si un niño está experimentando dificultades de aprendizaje, el padre puede ponerse en contacto con la persona que se menciona a continuación para obtener información sobre las políticas del distrito sobre la educación general integral o sistema para servicios de apoyo y detección de niños que requieran servicios del programa de educación especial. Este sistema vincula a los estudiantes a una variedad de opciones de apoyo, incluida la remisión para una evaluación de educación especial. Los estudiantes con dificultades en el aula regular deben ser considerados para tutorías, compensatorio, y otros servicios de apoyo académico o comportamiento que están disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en respuesta a la intervención (RTI). La aplicación de RTI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de como las agencias educativas locales puedan satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades académicas. En cualquier momento un padre tiene derecho a solicitar una evaluación para servicios de educación especial. Dentro de un período de tiempo razonable, el distrito debe decidir si es necesaria la evaluación. Si es necesaria la evaluación, el padre será notificado y se le pedirá que proporcione su consentimiento por escrito para la evaluación. El distrito debe completar la evaluación y el informe dentro de 60 días corridos de la fecha en que el distrito reciba el consentimiento por escrito. El distrito debe dar una copia del informe a los padres. Si el distrito determina que no es necesaria la evaluación, el distrito proporcionará al padre con una notificación por escrito que explica por qué el niño no será evaluado. Este aviso escrito incluirá una declaración en la que informa a los padres de sus derechos, si no están de acuerdo con el distrito. Además, la notificación deberá informar a los padres cómo obtener una copia de la notificación de *Garantías Procesales – los Derechos de los Padres de Estudiantes con Discapacidad*. Si un estudiante está recibiendo servicios de

educación especial en un campo escolar fuera de su zona de asistencia, el padre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que reside en el hogar sea transferido al mismo campo escolar, si el nivel de grado apropiado para el estudiante que se transfiere es ofrecido en ella escuela. [Política FDB (legal)] La persona designada para contactar con respecto a opciones para un niño experimentando dificultades de aprendizaje o una referencia para la evaluación de los servicios de educación especial es el director de educación especial en (979)764-5433.

#### **Estudiantes con Discapacidad Servicios de la Sección 504**

La sección 504 de la Ley de Rehabilitación prohíbe la discriminación sobre la base de una discapacidad y asegura que los estudiantes con discapacidades tengan las mismas oportunidades educativas que se proporciona a los estudiantes sin discapacidades. Los estudiantes son elegibles si tienen una discapacidad física o mental que limita considerablemente una o más actividades importantes de la vida. Las actividades importantes de la vida incluyen funciones como aprendizaje, cuidado de sí mismo, caminar, ver, la capacidad de escuchar, hablar, respirar, desarrollar y realizar tareas manuales. Si un padre, maestro o administrador sospecha que un estudiante puede necesitar de adaptaciones de la Sección 504, deben comunicarse con el Coordinador de la Sección 504 de campo escolar para obtener información sobre procedimientos de remisión para los servicios de 504.

#### **Estudiantes de Inglés Limitado con Discapacidad**

Las Reglas del Comisario sobre el plan del Estado para Educar Estudiantes de Inglés Limitado aborda al Comité de Admisión, Revisión y de Despido (ARD), y trabaja conjuntamente con el Comité de Evaluación de Aptitud de Idioma (LPAC) para determinar los criterios la entrada y salida de los estudiantes que están recibiendo servicios de educación especial, y estén identificados con aptitud limitada del inglés (LEP). Un representante de los padres se capacitará a servir en el Comité LPAC; en el cumplimiento de los Derechos de la Educación Familiar y Ley de Privacidad (FERPA), será de tenerse cuidado para garantizar la protección de la confidencialidad del estudiante mientras se discute su caso individual de educación especial y desarrollo en la adquisición del idioma inglés LEP.

#### **Seguro Estudiantil**

El distrito no es responsable de los gastos médicos asociados con la lesión de un alumno. Los distritos escolares, por ley, tienen inmunidad gubernamental contra responsabilidades resultantes por accidentes dentro de los confines de la escuela. Por lo tanto, la escuela no asume ninguna responsabilidad, por la lesión o de las posteriores negociaciones con cualquier compañía de seguros. El distrito tiene disponible programas opcionales de seguro estudiantil de bajo costo diseñados para ayudar a los padres en el cumplimiento de los gastos médicos. Un padre que desea cobertura para su hijo será responsable de pagar la prima del seguro y presentar cualquier queja directamente con el proveedor de seguros. Cada oficina de administración de campo escolar distribuirá información de seguros estudiantil al comienzo de cada año escolar.

#### **Registros Estudiantiles**

Por Ley, ambos padres, ya estén casados, separados o divorciados, tienen acceso a los registros de un estudiante que es menor de 18 años o un dependiente para efectos fiscales. A un padre cuyos derechos han sido legalmente terminados se le denegará el acceso a los registros si la escuela recibe una copia de la orden de la Corte que termina de estos derechos. Los registros de los estudiantes son propiedad de la escuela y deben ser revisados en presencia de un empleado CSISD. La copia original del registro o cualquier documento que figura en el registro acumulativo del estudiante no se retirarán de la escuela.

#### **Equipo de Intervención Estudiantil (Equipo SIT)**

El equipo de intervención estudiantil es un Comité que se reúne cuando un miembro del personal tiene una preocupación acerca de un estudiante. El objetivo del Comité es revisar información sobre el estudiante y, si es necesario, determinar las intervenciones apropiadas o colocación en un programa que le ayude al estudiante alcanzar sus metas académicas. Los miembros del Comité varían dependiendo del estudiante, el campo escolar y la necesidad de obtener información sobre el rendimiento de los alumnos. Los miembros del Comité pueden incluir un administrador de la escuela, consejero de la

escuela, diagnosticador del campo escolar, especialista escolar con licencia en psicología de la escuela, enfermera de campo, intervencionistas de la escuela, profesores y demás personal de la escuela como se crea necesario por el presidente del equipo SIT.

### **Iniciativa de Éxito Estudiantil**

La iniciativa de éxito estudiantil fue creada por la Legislatura de Texas para garantizar que todos los estudiantes reciban la instrucción y el apoyo que necesitan para tener éxito en lectura y matemáticas.

Bajo la iniciativa de éxito estudiantil, los estudiantes deben cumplir los requisitos establecidos para cada grado al pasar la prueba de STAAR de 5 grado de lectura y matemáticas para ser promovidos al sexto grado.

Los estudiantes tienen tres oportunidades para cumplir con la norma de paso en cada una de las pruebas y recibirán instrucción adicional después de cada prueba que no sea pasada. Un Comité de colocación de grado, compuesto por el Director, el maestro y el padre o el tutor, se reúne cuando un estudiante no ha cumplido con el estándar de pasar después de dos oportunidades las pruebas y para decidir la forma más eficaz para apoyar el éxito académico del alumno. Un estudiante que no cumple con el estándar después de tres oportunidades para tomar pruebas será retenido automáticamente; sin embargo, si los padres apelan la retención, el Comité de colocación de grado podrá optar por promover al estudiante si todos los miembros están de acuerdo en que el estudiante es capaz de desarrollar las tareas a nivel de grado con instrucciones adicionales.

### **Escuela de verano**

Durante el mes de marzo, se distribuirá información con respecto a los programas de la escuela de verano.

### **Llegadas tarde**

**Los estudiantes deben llegar a tiempo a todas sus clases y otras actividades.** Los estudiantes pueden ser marcados tarde si no están en su asiento asignado, cuando suene la campana en cada período. Si un estudiante esta más de diez minutos tarde a clase, él / ella será marcado como ausente, y la acción disciplinaria por absentismo escolar se puede aplicar. Las llegadas tarde estarán a cargo de cada maestro de la siguiente manera:

- 1ra tardanza - advertencia por el maestro y la opción de contactarlos padres por el maestro
- 2da tardanza - 30 minutos de detención con el maestro y el contacto con los padres por el maestro
- 3ra tardanza - 45 minutos de detención con el maestro y el contacto con los padres por el maestro
- 4ta tardanza - la remisión a la oficina y contacto de los padres por el maestro.

Tardanzas posteriores dará lugar a una remisión a la oficina. Las tardanzas se acumulan en función de cada semestre.

### **Teléfonos**

Los estudiantes pueden utilizar teléfonos en la escuela en caso de emergencia. Sin embargo, ningún estudiante podrá ser excusado por llegar tarde a clase debido a la utilización del teléfono. Un permiso del director(a) o la secretaria debe ser recibido antes de utilizar el teléfono de la oficina. Se les proporcionara a los estudiantes un teléfono exterior para utilizar antes o después de la escuela.

### **Libros Escolares**

Los libros de texto, son gratis para todos los estudiantes, y pueden ser expedidos de forma individual o usados como grupo para una clase. Según lo dispuesto por las leyes estatales, cada libro debe estar cubierto. Los estudiantes tienen que pagar por cualquier libro dañado o perdido. Cada estudiante, el padre o guardián del estudiante, es responsable de cada libro de texto no devuelto por el estudiante. Si un libro de texto no es devuelto o pagado, el distrito o la escuela podrán denegar registros del estudiante. Código de Educación de Texas 31.104(D)

## **Tabaco, alcohol, drogas y armas de fuego**

Tabaco, alcohol, drogas y armas de fuego son sustancias controladas y están estrictamente prohibidas en la escuela. A fin de mantener un entorno educativo sano y seguro, la Junta Directiva de CSISD autoriza el uso de perros especialmente entrenados para rastrear sustancias o material ilegal que pueda estar en la propiedad del Distrito Escolar. Cualquier estudiante en posesión o capturados con una sustancia controlada estarán sujetos a medidas disciplinarias graves que podrían dar lugar a la suspensión.

## **Transportación**

**Información General Sobre Transporte de Bus:** Los estudiantes que viajen en un autobús escolar deben familiarizarse con las siguientes reglas de seguridad ya que son extremadamente importantes en el bus. Mientras se viaje en un autobús, los estudiantes son supervisados directamente por el conductor de bus. Los estudiantes que violen las reglas de autobús pueden ser privados del privilegio de montar el autobús escolar. Los estudiantes deberán estar en sus paradas de autobús y de manera visible cinco minutos antes de la hora programada para ser recogidos.

### **Reglas en el Autobús**

Para la seguridad de los estudiantes, de los conductores y de otras personas, las siguientes reglas son serán aplicadas por el conductor de bus. Por su bienestar, se espera que cada estudiante obedezca estas reglas. La mala conducta en el autobús escolar dará como resultado que el estudiante sea remitido a su administrador escolar para la toma de medidas disciplinarias apropiadas, que podrán incluir la negación del privilegio de montar en el autobús escolar. Cada bus cuenta con un sistema de vigilancia de video y puede utilizarse como base para la determinación de medidas disciplinarias. Las reglas son las siguientes:

1. Pasajeros deberán entrar y salir del bus de manera ordenada.
2. Pasajeros deberán permanecer sentados de manera ordenada, mientras el autobús está en marcha y hasta que el autobús se detiene por completo. Los estudiantes deben sentarse en sus asientos asignados en todo momento.
3. Pasajeros no deberán de jugar o alterar las ventanas y las puertas de emergencia y todos los demás equipos de bus. Las puertas de emergencia y salidas se utilizarán en caso de una situación de emergencia o de un simulacro de evacuación.
4. Pasajeros deberán conservar brazos, piernas, cabezas y todos los efectos personales dentro del autobús y fuera del pasillo.
5. Pasajeros no deberán marcar o rayar el bus y sus equipos. Cualquier daño causado al bus será cargado y deberá ser pagado por estudiante, o padres del estudiante responsable de los daños.
6. Pasajeros no pueden luchar, discutir violentamente, tirar objetos o poseer/usar punteros láser dentro o fuera del autobús escolar o en la parada de bus.
7. Los pasajeros que deben cruzar la carretera antes de entrar en o después de dejar el autobús escolar deberán cruzar la carretera diez pies de la parte frontal del autobús y sólo bajo la dirección del conductor de bus.
8. Nadie excepto el personal de la escuela, adultos autorizados y niños en edad escolar asignado una ruta determinada puede montar un bus a menos que se haya recibido permiso por escrito del director de transporte.
9. Pasajeros no deberán comer o tomar bebidas, incluyendo dulces y goma de mascar o utilizar cualquier producto de tabaco mientras estén en el bus.
10. Ningún estudiante deberá tomar o quitar efectos personales de otros pasajeros.
11. Ningún autobús escolar deberá transportar armas de fuego, explosivos, drogas nocivas, productos químicos, o otro tipo de armas prohibidas (armas de imitación o replicas) o cualquier otro elemento que pueda poner en peligro la vida o la salud de los pasajeros. Navajas o cuchillos de cualquier tipo no pueden estar visibles en cualquier momento mientras que se esté viajando

en el autobús. Los funcionarios de la escuela podrán aprobar ciertos animales pequeños en jaulas para proyectos escolares. Contenedores de vidrio que puedan causar un daño los pasajeros deben estar seguramente protegidos dentro de otro contenedor.

12. Los pasajeros deben siempre de estar en las paradas designadas y se espera que estén en las paradas 5 minutos antes de la hora de recogida del autobús.

13. Pasajeros deberán utilizar un lenguaje adecuado, mientras que viajen en el bus y no deberán participar en conversaciones o actividades consideradas vulgares, abusivas o degradantes.

14. Pasajeros deberán llevar atuendo aceptable, el mismo que se acepta en el salón de clases, mientras que se viaja en el bus.

De romperse las reglas anteriores, se las siguientes consecuencias tendrán lugar:

**Primer Reporte de bus en el Año Escolar:**

El estudiante tendrá una conferencia con el administrador o la persona designada a tal fin. Se tomarán las medidas disciplinarias adecuadas y el estudiante podrá viajar nuevamente en el bus a discreción del administrador. Se notificará a los padres de la ofensa, de la conferencia o de las medidas disciplinarias adoptadas.

\* **Segundo Reporte de bus en el Año Escolar:** Si el estudiante recibe un segundo informe de bus, el estudiante tendrá su privilegio de bus revocado durante **tres** días.

\* **Tercer Reporte de bus en el Año Escolar:** Si el estudiante recibe un tercer informe de bus, el estudiante tendrá su privilegio de bus revocado durante **diez** días.

\* **Cuarto Reporte de bus en el Año Escolar:** Si el estudiante recibe un cuarto informe de bus, el estudiante tendrá su privilegio de bus revocado por **30 días** escolares.

**\*Procedimiento de Re-admisión:** Antes del estudiante ser readmitido al bus después de cometer el cuarto delito, el padre debe ponerse en contacto con principal del estudiante y dar garantía de que el comportamiento del estudiante se ajustará a las normas y reglamentos. Se excluirá cualquier estudiante que entra en el bus después de ser excluidos por el principal por mala conducta en el autobús por **un período adicional de 30 días** de cometerse una nueva infracción. En caso de una ofensa grave en cualquier momento o mala conducta persistente, el estudiante puede perder privilegios de autobús durante un tiempo indeterminado. Una ofensa importante incluye cualquier ofensa que o podría dar lugar a la operación insegura del autobús o lesión a un estudiante, conductor u otro individuo.

Las rutas de autobús, la programación de los tiempos de las rutas, las tarifas pagadas de autobús para estudiantes que viajen en el (estudiantes que viven dentro de un radio de dos millas de la escuela) y zonas de asistencia puede encontrarse en sitio Web de la del distrito ([www.csisd.org](http://www.csisd.org)), bajo el Departamento de Transporte.

**Los estudiantes que deseen viajar en un autobús que no sea el autobús asignado / o no es un pasajero del autobús**

A veces, un estudiante podría viajar en un autobús con un amigo o compañero de clase. Cualquier petición para montar un autobús que no sea el asignado para su domicilio se hará por escrito a la oficina por la mañana de la fecha del cambio. La solicitud por escrito debe incluir el nombre del estudiante con el que él / ella desea montar tan bien como un número de contacto para los padres. El estudiante que solicite debe actualmente recibir los privilegios del autobús con el fin de viajar en otro autobús. Cualquier cambio debe ser aprobado por un administrador.

**Objetos de Valor**

Los estudiantes no deben traer cantidades excesivas de dinero u objetos de valor a la escuela. Si es necesario, llevarlos a la Oficina a su llegada en la escuela para su custodia. Objetos de valor no deberían dejarse en los casilleros. Los estudiantes son responsables de los objetos de valor en la escuela.

Los estudiantes pueden usar dispositivos electrónicos, como se permite en la sección de dispositivos electrónicos.

### **Grabación en Vídeo / Audio**

Un empleado de un distrito escolar no está obligado a obtener el consentimiento de los padres de los alumnos antes de que el empleado podrá hacer o autorizar la realización de una grabación en cinta de vídeo/audio de un estudiante o una grabación de la voz de un estudiante si la grabación de la cinta de vídeo/audio que se utiliza sólo en: propósitos de seguridad, incluyendo el mantenimiento del orden y la disciplina en las áreas comunes de la escuela o en los autobuses escolares; un propósito relacionado con una actividad extracurricular; un propósito relacionado con una instrucción de aula regular; o la cobertura de los medios de comunicación de la escuela. (Código de educación de Texas 26.009) Equipos de audio y vídeo se utilizarán para fines de seguridad y para vigilar el comportamiento de estudiante en buses y en áreas comunes controladas por el distrito.

### **Visitantes**

College Station ISD utiliza el Sistema de Manejo de Visitantes Hall Pass School (comúnmente llamado "Hall Pass"). El objetivo general de este sistema es aumentar la seguridad de nuestras escuelas. El sistema produce insignias para los visitantes con la imagen de la persona y su destino en el campo, después de que el visitante ha sido comprobado contra una base de datos de delincuentes sexuales registrados. Los visitantes a todos los campus CSISD deben comprobar su identidad en la oficina con un documento de identificación con fotografía actual. Los visitantes sin identificación con foto, se requerirá que se reúnan con un administrador escolar para determinar la naturaleza de la visita.

### **Remoción de Estudiantes**

Por favor notifique a la Oficina de la escuela antes del día de la retirada de su hijo para que los papeles de retirada estén preparados o listos. Los padres son responsables de la compensación por los libros de texto y libros de biblioteca que hayan sido retirados. Su hijo automáticamente será retirado después de 10 ausencias consecutivas (política FEA).